



San Pedro de Atacama, 29 de Noviembre de 2016
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 4021/2016

VISTOS

Los antecedentes presentados por el (la) contribuyente DAGOBERTO RAUL TORO ESCALONA, Rut 8.562.894-1, el informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales según Inspección N° 145/2015 y Hoja de ruta N° 166/2016, la presentación de la totalidad de la documentación requerida por el Departamento de Administración y Finanzas, y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Otórguese Patente Comercial al contribuyente que se indica y su funcionamiento a partir del primer semestre del año 2016.

Nombre:	DAGOBERTO RAUL TORO ESCALONA.
Rut:	8.562.894-1
Giro:	CONSTRUCCION Y TRANSPORTES
Actividad Económica:	454000-602120
Domicilio Comercial:	CERRO MISCANTI N° 100-D AYLLU DE SOLOR
Tipo Patente:	COMERCIAL
Tipo Establecimiento:	CASA MATRIZ
Capital:	\$ 500.000.-
Nombre de Fantasía:	DAGOBERTO TORO ESCALONA

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro y girar el boletín al contribuyente que ha dado cumplimiento a los requerimientos legales.

3. Anótese, comuníquese y archívese.



ROXANA ARANDA CARU
Secretaria Municipal



PATRICIA LANAS VELIZ
Alcaldesa (S)

PLA/RAC/MGH/NMP/hgv

Distribución:

- (1) Dirección de Adm. y Finanzas
- (1) Interesado
- (1) Archivo



